



REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ  
Expediente: 11001-31-03-002-2020-00176-00

Bogotá D.C. 2 OCT. 2023

**RADICACIÓN:** 2020-00176  
**PROCESO:** Servidumbre

Agréguese al presente proceso el despacho comisorio No. 011 del 24 de agosto de 2022 por medio del cual se comisionó al señor Juez Promiscuo Municipal de Cali – Valle del Cauca., debidamente diligenciado, y téngase en cuenta en el momento procesal que corresponda.

De otra parte, para todos los efectos del presente proceso, la manifestación de no oposición al estimativo de indemnización presentada con la demanda, por parte de la pasiva **JUCEME DE COLOMBIA SAS.** Igualmente, al allanamiento a las pretensiones de la demanda, con las consecuencias derivadas de dicho acto, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 98 del C.G. del P.

Por otro lado, téngase por notificado al señor **JAIME ANDRES CAMACHO GARCIA**, en su condición de acreedor hipotecario, de conformidad con lo preceptuado en el decreto 806 de 2020, quien, dentro del término comedido para pronunciarse, guardó silencio.

Se reconoce personería para actuar en el presente asunto al abogado **REINALDO DE JESUS VASQUEZ ALZATE**, identificado con cedula No. 16.624.466 y T.P. 74.571 del C.S de la J., como apoderado de la parte demandada en los términos y para los fines del poder obrante en el plenario.

Una vez ejecutoriado el presente proveído vuelva el expediente para proveer de conformidad.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,**

  
**OSCAR GABRIEL CELY FONSECA**  
JUEZ

|                                                                  |
|------------------------------------------------------------------|
| JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL<br>CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C. |
| NOTIFICACIÓN POR ESTADO                                          |
| LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR<br>ESTADO                |
| 096 3 OCT. 2023<br>N° De Hoy<br>A LAS 8:00 a.m.                  |
| LUIS FERNANDO MARTÍNEZ GÓMEZ<br>SECRETARIO                       |